



# INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO

SAN PEDRO 3961/65 - CP(C1407HNG) BUENOS AIRES.  
TEL: (011)-4636-1808 Y ROTATIVAS FAX: 54-11-4636-2100  
E-MAIL: dir@iga.com.ar http://www.iga.com.ar



## CERTIFICACIÓN DE ACCESORIO DE TRANSICIÓN PARA GAS RENOVACIÓN

NOTA IGA N° 056360  
Buenos Aires, 25 JUL 2013  
ACTUACIÓN N° 120.963

### A) IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA CERTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL:	STEL S.A.	MATRÍCULA:	1608
DIRECCIÓN:	Calle 13 N° 294 Parque Industrial de Pilar		
LOCALIDAD:	Pilar	PROVINCIA:	Buenos Aires
TELÉFONO:	02322-496935 / 496936	CP:	1629
REPRESENTANTE TÉCNICO:	Ing. Juan Carlos BERTONE	MATRÍCULA R.T.:	4.062 C.O.P.I.M.E.

### B) IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO /S CERTIFICADO/ S

PRODUCTO:	TRANSICIÓN ACERO - POLIETILENO PARA GABINETE DE GAS.	MARCA:	STELTUB
NORMA DE APLICACIÓN:	NAG 132 (95)	MODELO ENSAYADO:	3/4" x 14 - 25 mm.
FAMILIA/MODELOS:	VER ANEXO 1	FABRICANTE:	STEL S.A.
VALIDEZ DE CERTIFICACIÓN:	30/11/2015	MATRICULA IGA:	1608-07

### C) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

VER ANEXO 2.

### D) SISTEMA DE CERTIFICACIÓN:

ISO/CASCO N° 4 (ENSAYO DE TIPO Y EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FÁBRICA).

### E) MARCADO AUTORIZADO:

VER ANEXO 3.

### F) NOTAS:

- LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO OTORGA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FIGURAN AL DORSO.

EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO CERTIFICA QUE EL/LOS PRODUCTO/S INDICADO/S CUMPLE/N CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR LA RESOLUCIÓN ENARGAS N°138/95 Y RESOLUCIONES COMPLEMENTARIAS.

INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO

Ing. PEDRO MARTOS  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
FIRMA

**CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO OTORGA LA PRESENTE  
CERTIFICACIÓN**

- 1) El Instituto solamente certifica que el lote y documentación técnica del elemento presentados, se ajustan a la Norma de aplicación vigente, siendo responsabilidad del *Titular de la Certificación* su ejecución y comercialización de acuerdo al modelo certificado.
- 2) El *Titular de la Certificación* conoce y acepta que las certificaciones que realiza el Instituto están sujetas a la normativa que al respecto dicte el ENARGAS y la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor o la Autoridad Competente que la reemplace.
- 3) En el supuesto de verificarse deficiencias durante la instalación u operación atribuibles a los elementos certificados, se suspenderá la certificación hasta tanto el *Titular de la Certificación* solucione las anomalías.
- 4) El Instituto deslinda toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran producirse por fallas o defectos de material, fabricación o instalación de elementos.
- 5) La certificación otorgada se suspenderá si durante las auditorías que efectúen el Instituto a fábricas, depósitos o en comercios, se detectaren elementos que no se ajustan al modelo certificado y/o no pertenezcan a lotes certificados.
- 6) La certificación otorgada se suspenderá si durante las auditorías que efectúen el Instituto a fábricas, depósitos o en el comercio se impidiera la presencia de los auditores en dichos lugares.
- 7) De conformidad con las disposiciones vigentes el Instituto podrá efectuar las auditorías acompañado por representantes del Organismo Argentino de Acreditación creado por decreto 1474/94.
- 8) Cada lote que se fabrique y/o importe deberá corresponder en un todo al tipo certificado. Cada elemento deberá comercializarse colocando en lugar visible o marcando sobre el producto la matrícula y la identificación del producto certificado y agregando o estampando el sello de calidad o la marca autorizada por este Instituto. El incumplimiento total o parcial de este requisito invalida el certificado.
- 9) Esta certificación se mantendrá vigente siempre que el *Titular de la Certificación* cumpla con las obligaciones establecidas en el "REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN Y USO DEL SELLO O MARCA IGA".
- 10) La firma deberá solicitar al Instituto - San Pedro 3961/65 (C1407HNG) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - con por lo menos 72 hs. de anticipación la inspección de los lotes que debe comercializar, para proceder si corresponde a su certificación.



# INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO

SAN PEDRO 3961/65 - CP(C1407HNG) BUENOS AIRES.  
TEL: (011)-4636-1808 Y ROTATIVAS FAX : 54-11-4636-2100  
E-MAIL : dir@iga.com.ar http://www.iga.com.ar



NOTA IGA N° 056360

Buenos Aires, 25 JUL 2013

ACTUACIÓN N° 120.963

## ANEXO 1 – FAMILIA DE PRODUCTOS

MODELOS A INCLUIR EN LA FAMILIA:	3/4" x 14 – 25 mm.
----------------------------------	--------------------

## ANEXO 2 – CARACTERISTICAS TÉCNICAS

TRANSICIÓN ACERO – POLIETILENO (PE) PARA GABINETE, COMPUESTA POR CUERPO ELABORADO EN ACERO SEGÚN NAG 251 DE 26,7 mm. DE DIÁMETRO, REVESTIDO CON EPOXI, INYECTADO SOBRE EL CUERPO COMPUESTO DE POLIETILENO POLISUR 8818 YL-CF. SALIDA CON ROSCA 3/4" x 14 IRAM 5063 Y ENTRADA PARA TUBOS DE PE DE DIÁMETRO 25 mm.. COMPUESTA ADEMÁS POR ANCLAJE DE FIJACIÓN, DE ACUERDO A PLANOS N° 1 Y 2. TODO ELLO APTO PARA UNA PRESIÓN DE OPERACIÓN DE HASTA 4 bar.

MARCADO: LOGOTIPO DE IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS APROBADOS, MATRÍCULA IGA Y LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL APARTADO 7. DE LA NORMA DE APLICACIÓN.

PARA LA INSTALACIÓN DEL PRODUCTO CERTIFICADO DEBERÁN EMPLEARSE LAS INSTRUCCIONES Y HERRAMENTAL QUE SOBRE EL PARTICULAR INDICA EL FABRICANTE Y LO ESTABLECIDO EN LA NORMA VIGENTE.

DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA ACTUACIÓN N° 104.921

## ANEXO 3 – MARCADO AUTORIZADO



EL PRESENTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DE LA CERTIFICACIÓN Y DEBERÁ SER LEIDO CONJUNTAMENTE CON LA MISMA.

INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO

Ing. PEDRO MARTOS  
PRESIDENTE EJECUTIVO

FIRMA